

Plan de Trabajo 2019.

Comisión Institucional de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa

Introducción

La Asamblea Legislativa está inmersa en un proceso de modernización. El desarrollo de procesos de planificación estratégica, construcción del nuevo edificio, actualización de los sistemas información legislativa, revisión de procedimientos internos, entre otros, son la evidencia que la institución busca convertirse en la organización moderna que señala su visión. En este esfuerzo, es necesario el compromiso de todos los niveles laborales de la institución, en especial de los niveles gerenciales.

La Comisión Institucional de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa tiene como propósito fortalecer la vivencia de los valores dentro de la organización, poniendo a conocimiento de todos los funcionarios y funcionarias los principios y valores éticos que rigen en la Asamblea Legislativa, por tanto su quehacer se orienta a apoyar la gestión institucional en la construcción de un marco general de valores y principios consensuados que permitan a todos los funcionarios y funcionarias dirigir su comportamiento y gestión desde una orientación institucional que exprese claramente cuáles son los principios y valores éticos que deben regir en el contexto de la organización, en procura de una mejor convivencia y una mayor productividad en el desempeño del personal legislativo.

Por tal motivo, la CIEV ha tomado la iniciativa de fortalecer el proceso de gestión ética desarrollando en el año 2018 un diagnóstico que busca cumplir con los requerimientos institucionales en materia de ética y valores, con el fin de conocer la percepción de los funcionarios y las funcionarias sobre este tema y al mismo tiempo permita evaluar los ejes orientadores en la organización, su grado de interiorización y las necesidades de ajuste y reorientación.

La comisión, como referente ético, debe planear y ejecutar las acciones necesarias que permitan incorporar y fortalecer actitudes y prácticas éticas en el cumplimiento de la función de cada servidor y servidora de la Asamblea Legislativa. Las valoraciones que nos brinda el diagnóstico corresponden a una realidad institucional que debe ser atendida con

urgencia por las autoridades superiores, mediante la puesta en funcionamiento del modelo de gestión ética para la función pública que nos proponen los lineamientos de la CNRV.

Así las cosas, el Plan de Trabajo Institucional de la CIEV para el año 2019 se sustenta en el primer diagnóstico del tema ético y de valores en la Asamblea Legislativa del año 2018, el mismo servirá de insumo para ajustar el plan institucional de gestión ética y atender las debilidades que enfrenta nuestra institución en dicho tema. El diagnóstico refleja el sentir de los funcionarios y las funcionarias del área técnico – administrativa que fueron encuestados sobre el tema ético y la gestión de los valores a nivel institucional, así como en la labor que realiza la CIEV al respecto, sin duda alguna, este análisis nos permite tener un panorama más claro sobre la percepción de los funcionarios y las funcionarias sobre el tema ético en la institución, lo que facilitará evaluar los ejes orientadores en la organización, su grado de interiorización y las necesidades de ajuste y reorientación.

Por otra parte, el Plan de Trabajo 2019, concebirá diferentes actividades que reflejen una coyuntura entre lo que establece el Plan Estratégico del Área Técnico Administrativa, 2017-2021 y los lineamientos de la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV).

Naturaleza

Tal y como se ha dicho anteriormente, la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa tiene como función realizar actividades dirigidas a implementar planes de trabajo, que encausen la motivación individual y grupal y promover efectivos cambios de actitud en el funcionario legislativo y por ende fortalecer la gestión institucional. La CIEV representa un trabajo voluntario solidario que requiere de mucho sacrificio ya que se carece de presupuesto y del recurso humano para la realización de las actividades planteadas; todos debemos cumplir con las funciones sustantivas propias de nuestro cargo, sin duda alguna, esta es una limitante que afecta el cumplimiento de los objetivos planteados; no obstante, los miembros de la comisión nos proponemos cumplir a cabalidad con las acciones planteadas, así como con otras que por su naturaleza no se hayan consignado en este plan de trabajo.

Así las cosas, consideramos oportuno contar a corto plazo con los recursos y presupuesto indicado que nos permita cumplir con los objetivos propuestos y así contribuir a fortalecer la vivencia de los valores dentro de

la organización poniendo en conocimiento de todos los funcionarios los principios y valores éticos que rigen en la Asamblea Legislativa, es nuestro quehacer orientar y apoyar la gestión institucional en la construcción de un Marco Institucional de Valores y Principios consensuados que permitan a todos los funcionarios dirigir su comportamiento y gestión bajo una orientación institucional que expresa claramente cuáles son los principios y valores éticos que nos debe regir en el contexto de la organización, en procura de una mejor convivencia y una mayor productividad en el desempeño de los funcionarios legislativos.

Fundamento Legal

Para la elaboración del Plan de Trabajo Anual, el cual contiene las principales actividades a desarrollar en su ámbito de acción durante el año 2019, se considera el marco normativo vigente: Ley de Control Interno, Normas Generales de Control Interno para el Sector Público, lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores, el Código de Ética y Conducta de la Asamblea Legislativa Ideas Rectoras el marco filosófico de la Comisión Institucional de Valores de la Asamblea Legislativa (CIEV) y el proceso de la gestión ética institucional:

-Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores - Gestión Ética: (emitido por la Comisión Nacional Recate de Valores (CNRV),” se establecen las bases para que las Comisiones Institucionales y Unidades Técnicas permanentes de Ética y Valores, considerando sus objetivos, realicen sus funciones para la conducción técnica de la gestión ética en sus respectivas instituciones, con el liderazgo y la responsabilidad del Jerarca y los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa”. La Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV) se creó mediante el Decreto Ejecutivo No. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No. 244 de 22 de diciembre de 1987, con el fin de ejecutar los objetivos del Plan Nacional de Rescate de Valores, con la participación de Ministerios y otras instituciones de la Administración Central y Descentralizada.

Normas Generales de Control Interno para el Sector Público: (Norma 2.3.1 sobre el Fortalecimiento de la ética institucional), dispone:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los

enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión."

Las comisiones institucionales de valores en el Sector Público surgen a inicios de 1988, y se consolidan mediante Decreto Ejecutivo 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta 25 del 3 de febrero de 1995. Con este decreto ejecutivo se crea la obligatoriedad para el Sector Público de la creación de las Comisiones de Valores y la autorización para dotar de recursos a la Comisión Nacional de Rescate de Valores.

Estas comisiones se crean en los Poderes de la República y en las diferentes instituciones públicas y son integradas por funcionarios de la misma organización. En la Asamblea Legislativa, es a partir del 2008 que con instrucciones giradas por los jefes se realizan las gestiones para la conformación de la Comisión Institucional de Valores, el cual tendrá como objetivo, promover la vivencia de los valores como un instrumento para la dignificación del servidor legislativo y como medio para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Marco de Gestión:

El manejo ético de las organizaciones implica la adopción de una verdadera cultura que impregne todo su quehacer y el de todos los que participan de su dinámica, con el fin de que la ética se convierta en un útil y necesario instrumento de gestión.

La Comisión de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa, ha tomado la iniciativa de respaldar el proceso de su gestión y para ello todos los funcionarios que conforman actualmente dicha comisión, se han formado y capacitado por medio de los cursos de inducción que ofrece la CNRV. Asimismo, con la incorporación de la Asamblea Legislativa al movimiento nacional de fortalecimiento de valores denominado "Mejoremos Costa Rica" y a la participación en forma activa en el programa "La Transformación está en Mí", para la formación de líderes, el trabajo que venía realizando esta Comisión se ha visto fortalecido por lo que se ha hecho necesario implementar las actividades y replantear el plan de gestión, siempre en busca de promover y fortalecer los valores en el ámbito institucional con políticas dirigidas a incentivar la construcción de valores que promuevan mejores estándares de vida y el desempeño laboral, personal y familiar.

Para ello, en sesión extraordinaria No. 143-2016, celebrada por el Directorio Legislativo el 17 de noviembre del 2016, acuerdo 5, se faculta a la Comisión Institucional de Ética y Valores a realizar un ciclo de talleres dirigido a los funcionarios legislativos para trabajar en el tema de la formación de líderes y el fortalecimiento de valores, bajo el modelo implementado en el programa antes mencionado, así como a la confección de todos los materiales necesarios para su ejecución y difusión.

En Sesión ordinaria N° 200-2013, celebrada el 03 de diciembre del 2013, el Directorio Legislativo aprueba el Código de Ética y Conducta de la Asamblea Legislativa Ideas Rectoras y es publicado en la Gaceta No. 17 del 24 de Enero del 2014, el mismo plasma los contenidos éticos, que deben ser considerados en la actuación laboral de todos los funcionarios de la Asamblea Legislativa.

Marco filosófico de la comisión de ética y valores de la A.L.

Misión.

Somos una comisión que busca fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales mediante mecanismos de capacitación, comunicación divulgación y participación para que contribuyan y garanticen el establecimiento de una cultura organizacional basada en los principios y valores institucionales contenidos en el Código de Ética y en el Plan Estratégico del Área Técnico Administrativa, 2017-2021.

Visión.

La Comisión Institucional de Valores de la Asamblea Legislativa será reconocida a nivel nacional como un modelo de gestión exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la formulación e implementación de políticas que permitan satisfacer los requerimientos de los órganos legislativos y de las personas usuarias en apego a los principios y valores institucionales.

Objetivo de la Comisión Institucional de Ética y Valores:

Fortalecer la cultura institucional de la Asamblea Legislativa, conduciendo técnicamente la gestión ética en apego a los principios y valores éticos con el liderazgo y apoyo del Jefe, los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa. Además, como referentes éticos, debe la CIEV, planear y ejecutar las acciones necesarias que permitan incorporar y fortalecer actitudes y prácticas éticas en el cumplimiento de la función de cada servidor de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, el Plan de Trabajo 2019, concebirá diferentes actividades que reflejen una coyuntura entre lo que establece el Plan Estratégico del Área Técnico Administrativa, 2017-2021 y los lineamientos de la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV).

Actividades 2019

Para el cumplimiento del objetivo descrito y como parte del proceso de gestión ética, las actividades van orientadas a los siguientes objetivos:

1. Debe impulsarse un programa de formación institucional, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, que facilite la divulgación del tema ético y fortalezca el conocimiento de los valores institucionales incorporados en el Plan Estratégico del Área Técnico – Administrativa 2017 – 2021 (Plan del Bicentenario). De igual manera, es necesario que los funcionarios y las funcionarias de nuevo ingreso conozcan, desde el inicio de su relación laboral, la normativa que regula nuestro desempeño.
2. Debe fortalecerse el tema de capacitación a nivel institucional, a fin de que los funcionarios y las funcionarias adquieran las competencias necesarias para ejercer su trabajo con eficiencia y calidad.
3. Debe valorarse la continuidad del programa *La transformación está en mí*, como una estrategia para mejorar las relaciones entre los grupo de trabajo y la interiorización de los valores de la organización. La

metodología para realizar este programa debe adecuarse a la realidad institucional; por ello, es necesario realizar reforzamientos permanentes y asegurar que la participación sea voluntaria.

4. Debe promoverse un programa de comunicación permanente que permita la difusión de los valores institucionales, posibilitando que estos permeen en todos los niveles del quehacer institucional. El tema ético debe poseer un carácter transversal. Esta comunicación debe darse en los dos sentidos, ya que es necesario que el personal legislativo tenga la posibilidad de incidir en el trabajo de la comisión institucional.
5. Impulsar la creación de una unidad técnica que permita dar seguimiento constante al Plan Institucional de Gestión de la Ética y los Valores con personal permanente a tiempo completo, que se encargará de administrar las acciones para la implementación, el desarrollo, la consolidación, el seguimiento y el mejoramiento del proceso de gestión ética. El objetivo de la Secretaria Técnica de Ética y Valores será diseñar, desarrollar e implementar los procesos, las acciones y las actividades relacionados con el Plan de Gestión Ético Institucional, así como apoyar y dar seguimiento a los acuerdos de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV).
6. Participación de los miembros de la CIEV en los talleres y capacitaciones que brinda la CNRV.

Recursos y Estrategia de Trabajo CIEV- 2019.

La Comisión Institucional de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa, como ya se indicó, carece de presupuesto y del recurso humano para la realización de las actividades planteadas, lo cual es una limitante para el

cumplimiento de los objetivos; no obstante, los miembros de la comisión nos proponemos realizar un sacrificio y cumplir a cabalidad con las acciones planteadas, así como con otras que por su naturaleza no se hayan consignado en este plan de trabajo, en espera de que pronto podamos contar con recursos y presupuesto que nos permita cumplir con los objetivos propuestos.

La estrategia a utilizar será mediante tareas asignadas a los miembros de la CIEV, quienes realizarán las asignaciones a realizar en el año 2019. En cada tarea, se nombrará una persona coordinadora a cargo de dirigir las y de brindar los avances en su cumplimiento. El coordinador de la CIEV, dará seguimiento para que cada asignación cumpla su gestión sobre la promoción de los valores durante el año 2019.

Atentamente,

Yanina Solano Fernández
Sub - Coordinadora
Comisión Institucional de Ética y Valores

Plan de trabajo – 2019

| OBJETIVO | ACTIVIDAD | PRODUCTO | RESPONSABLE | CRONOGRAMA | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|
| Posicionamiento | | | | | |
| 1.1 Desarrollar un programa de promoción y formación relativo a los valores del PEI. | Desarrollo de talleres de discusión y análisis de valores. | Minutas de las sesiones de trabajo elaboradas por los enlaces y facilitadores del programa. | Dirección Ejecutiva, Comisión institucional, Secretaria Técnica, Directores departamentales, enlaces y facilitadores. | Una sesión semanal o quincenal. | |
| 1.2 Participación de los miembros de la CIEV en los talleres y capacitaciones que brinda la CNRV. | Sesión de trabajo mensual de la CNRV para los miembros de las comisiones de ética y valores. | Informe de la sesión mensual, a fin de socializar la información expuesta | Miembros de la CIEV que asistan a las sesiones. | Sesiones mensuales convocadas por la Comisión Nacional de Valores. | |
| 1.3 Creación de la Secretaria Técnica de Valores | Seguimiento de los acuerdos del Directorio y Comisión Institucional | Actividad permanente de seguimiento y propuestas de mejora | Secretario técnico, Grupo técnico | Actividad permanente | |
| Diagnóstico y Definición del Marco Ético | | | | | |
| 2.- Atender y dar seguimiento a las valoraciones del proceso ético institucional derivado del diagnóstico ético institucional. | 2.1 Definir estrategia para implementar programa de formación del tema ético y valores institucionales | Elaboración de propuesta para implementar programa de formación del tema ético y valores institucionales | Comisión en Pleno | Primer trimestre de 2019. | |
| | 2.2 Definir estrategia para fortalecer la capacitación a nivel institucional. | Elaboración de propuesta para fortalecer la capacitación a nivel institucional. | Comisión en Pleno | Primer trimestre de 2019. | |
| Comunicación y formación | | | | | |
| 1. Comunicación de los valores institucionales | 1.1. Alimentación en forma permanente de la sesión de Parlamento de Valores en el Portal de la Asamblea Legislativa | Parlamento de Valores (Videos, folletos, fotos, etc.) sobre valores. | Edgar Coto y Félix Arce | Año 2019 | |

| | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--|
| | 1.2. Diseñar e Implementar una campaña de comunicación divulgación para el fortalecimiento ético y del avance del proceso de gestión ética en la institución, utilizando, entre otros mecanismos, el VIP Institucional, y pizarras informativas. | Programa de comunicación y divulgación permanente (VIP, folletos, Pizarras, radio, etc.). | Comisión (CIEV), Prensa y Protocolo | Primer y Segundo semestre de 2018 | |
| | 1.3. Desarrollo del curso virtual de inducción. | Certificación Curso de la UNED/CNRV | UNED/CNRV | Segundo semestre 2018. | |
| Alineamiento e inserción de la ética en los sistemas de gestión institucional | | | | | |
| 2. Conducir la implementación de la Ética. | 2.1. Orientar, asesorar y recomendar directrices en materia ética y axiológica | Socialización del Código de Ética institucional - emisión de directrices sobre ética y valores. | Comisión (CIEV), Directores institucionales, enlaces, Prensa/Protocolo | Primer y Segundo semestre de 2018. | |
| | 2.2. Dar seguimiento al cumplimiento de compromisos éticos de las diferentes unidades institucionales | Reunión de los enlaces departamentales (minutas de trabajo) | Comisión (CIEV), Directores institucionales, enlaces, | Sesiones semestral. | |
| Seguimiento y evaluación | | | | | |
| 3. Coordinar la gestión ética institucional: fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales. Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento haciendo los ajustes necesarios en los objetivos y actividades. | 3.1. Sesiones de la CIEV, con el fin de dar seguimiento al proceso relativo a la integración de la ética en la gestión institucional y oportunamente pueda adoptar las decisiones y acciones necesarias para asegurar la continuidad, desarrollo y culminación de dicho proceso | Sesiones de la comisión institucional mensual. Sesiones de la Comisión Técnica quincenal. | Comisión (CIEV) / Comisión Técnica. | Mensual / quincenal. | |
| | 3.2. Elaboración de informes de evaluación y seguimiento semestral, con cortes a diciembre y junio para | Informe semestral a la Dirección Ejecutiva | Comisión (CIEV) / Comisión Técnica. | Cada 6 meses (junio y diciembre). | |



| | | | | | |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| | informar a la Dirección Ejecutiva y al Directorio Legislativo, sobre el proceso de integración de la ética en la gestión institucional y de las acciones a tomar para asegurar la continuidad, desarrollo y culminación de dicho proceso. | | | | |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|